

CONDICIONES GENERALES DE VENTA- MAQUINSER S.A.

1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

1.1. Las presentes condiciones generales de venta se aplicarán a toda relación comercial, venta, suministro de maquinaria y prestación de bienes o servicios por parte de MAQUINSER S.A.

Cualquier derogación, alteración, enmienda o modificación de las presentes condiciones generales deberá ser expresamente pactada por escrito en las condiciones comerciales de la oferta-presupuesto.

1.2. El Contrato de compraventa de la máquina entre MAQUINSER, S.A. y el Cliente se perfeccionará en el momento en que MAQUINSER, S.A. reciba la aceptación de su oferta-presupuesto debidamente firmada y sellada por el Cliente o, de haber un pedido del Cliente, en el momento en que MAQUINSER, S.A. confirme por escrito dicho pedido.

El plazo máximo para la aceptación por el Cliente de la oferta-presupuesto será de un mes. Transcurrido dicho plazo, la oferta-presupuesto se entenderá caducada.

1.3. La oferta de MAQUINSER S.A. contendrá la descripción de la maquinaria, el plazo de entrega, el precio y demás condiciones particulares de cada operación.

1.4. La aceptación por el Cliente de la oferta-presupuesto de MAQUINSER, S.A. o la realización de un pedido por el Cliente sobre la base de dicha oferta-presupuesto implica que el Cliente acepta sin reservas las presentes condiciones generales. MAQUINSER S.A. proporcionará al Cliente un ejemplar de las presentes condiciones generales junto con la oferta-presupuesto.

MAQUINSER S.A. no tiene obligación de aceptar ningún pedido por lo que se reserva el derecho de rechazarlo, sin que se pueda derivar responsabilidad alguna para MAQUINSER S.A.

1.5. Los servicios de instalación, montaje y puesta a punto, cursos de formación y seguridad o suministro de materiales, será realizado por MAQUINSER S.A. o por empresas designadas por la misma.

1.6. Los pesos, dimensiones, capacidades, precios, rendimientos y otros datos indicados en catálogos, prospectos, circulares, avisos de propaganda, grabados y listas de precios, son de carácter ilustrativo y no tendrán valor vinculante a menos que se refiera expresamente a ellos en la oferta-presupuesto.

2. ENTREGA DE LA MÁQUINA

2.1. La máquina se entregará sobre camión en las instalaciones del Cliente. Serán de cargo y cuenta del Cliente todos los gastos derivados de la descarga de la máquina en sus instalaciones y el seguro correspondiente, salvo pacto expreso en contrario.

2.2. El cumplimiento del plazo de entrega de la máquina queda condicionado al cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- Suministro por parte del Cliente de toda la información que solicite MAQUINSER, S.A. para concretar y detallar la definición técnica de la máquina.
- Entrega a MAQUINSER, S.A. en tiempo y forma de las muestras para diseño e ingeniería, en caso de ser una instalación llaves en mano.
- Entrega a MAQUINSER, S.A. en tiempo y forma del material para pruebas internas, en caso de ser una instalación llaves en mano.
- Cumplimiento de las obligaciones del Cliente en relación con la aceptación de la máquina. Cumplimiento de las condiciones de pago pactadas.

2.3. El incumplimiento total, parcial o la variación de cualquiera de las referidas circunstancias podrá determinar la modificación de la fecha de entrega en función de los planes de trabajo de MAQUINSER, S.A.

2.4. Si por exigencia del Cliente hubieran de efectuarse modificaciones o mejoras de la maquinaria, MAQUINSER S.A. establecerá un nuevo plazo de entrega contractual que pondrá en conocimiento del Cliente.

2.5. El retraso en la entrega causado por fuerza mayor o caso fortuito no será considerado como tal y no dará lugar a penalizaciones, y supondrá una extensión correlativa del plazo de entrega. Si la causa de fuerza mayor se prolongase más de 3 meses MAQUINSER, S.A. podrá resolver el contrato sin obligación de indemnizar.

Se entenderá que existe una situación de fuerza mayor, sin carácter limitativo, en los supuestos de guerra, ataques terroristas, catástrofes naturales, incendios, inundaciones, escasez de mano de obra, energía o materias primas, conflictos laborales tales como huelgas o cierres patronales, fallos de los medios de transporte o en los suministros de terceros, disposiciones administrativas, ordenes gubernamentales, o cualquier otra causa que escape al control de MAQUINSER, S.A. y que pueda ser considerada como supuesto de fuerza mayor según el Código Civil.

2.6. A la finalización de la instalación las partes firmarán un documento de aceptación de la máquina. Con la Instalación de la máquina se comprobará el correcto funcionamiento de la misma, así como el funcionamiento correcto de seguridades CE.

Con la instalación de la máquina se impartirá, según proceda en cada caso, un curso de utilización, programación, mantenimiento y de seguridad de la máquina.

3. RENDIMIENTO Y PRODUCCIÓN DE LA MÁQUINA

3.1. Para que la máquina obtenga el rendimiento y/o producción pactados es estrictamente necesario el cumplimiento por parte del Cliente de las siguientes condiciones.

- Los materiales utilizados por el Cliente deberán ajustarse plenamente a las especificaciones pactadas en el Contrato.

- El Cliente deberá mantener la máquina en un entorno físico y condiciones medioambientales adecuadas.
- El Cliente deberá efectuar un mantenimiento adecuado de la máquina de acuerdo con el Manual de Instrucciones.
- El personal del Cliente asignado a la máquina deberá tener la formación y capacitación necesarias para el adecuado manejo y mantenimiento de la máquina.
- El Cliente es el único responsable de la elección de la máquina objeto de compraventa así como del uso y función a la que la destina, por lo que MAQUINSER, S.A. no se hace responsable ni garantiza que el producto sea el adecuado para las aplicaciones pretendidas por el Cliente ni para alcanzar en todo o en parte los objetivos previstos por este con la compra de la máquina.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 El precio de la máquina es neto, sólo incluye los conceptos señalados en la oferta y/o aceptación de pedido, y en ningún caso los impuestos, cargas, o tasas de cualquier tipo que graven la misma.

Al precio fijado en la oferta-presupuesto deberá añadirse el IVA al tipo vigente en cada momento.

4.2. El precio es válido únicamente para la maquina ofertada. Si por exigencia del Cliente fuera necesario efectuar modificaciones o mejoras sobre la maquina, MAQUINSER, S.A. establecerá un nuevo precio que pondrá en conocimiento del Cliente y que será el nuevo precio del contrato.

La carga, transporte, seguro, descarga, montaje y puesta en marcha no están incluidos en el precio de venta, salvo que sean expresamente incluidos en la oferta o aceptados por escrito por MAQUINSER, S.A.

4.3. El pago del precio se efectuará por transferencia a la cuenta corriente de MAQUINSER, S.A. que ésta le indicará al Cliente, en los siguientes plazos:

- El 30% al momento del pedido del Cliente o a la aceptación de la oferta-presupuesto firmada por el Cliente.
- El 40% a la entrega de la máquina.
- El 30% a la finalización de la instalación.

4.4. En el supuesto de incumplimiento por parte del Cliente de las condiciones de pago pactadas:

- Se devengará a favor de MAQUINSER, S.A., a partir de la fecha de vencimiento de las respectivas facturas, un interés de demora igual al interés legal del dinero incrementado en tres puntos.

- MAQUINSER, S.A. tendrá derecho a interrumpir la fabricación de la máquina y cualesquiera entregas pendientes.
- MAQUINSER, S.A. tendrá derecho a optar entre exigir el pago de todas las cantidades pendientes o resolver el contrato, con el resarcimiento de daños y perjuicios en ambos casos. En caso de resolución del contrato, serán de cuenta del Cliente los gastos de recuperación de la máquina.
- La automática extinción de las garantías previstas en la condición 6.
- MAQUINSER, S.A. podrá retener el 100% de las cantidades satisfechas por el Cliente, en concepto de anticipo a cuenta de indemnización de daños y perjuicios y de los gastos que comporte la resolución, sin perjuicio de los que se deriven de eventuales acciones judiciales que fuese necesario instar, en su caso.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 Corresponderán en exclusiva a MAQUINSER, S.A. o en su caso de los terceros, cualesquiera derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los programas de ordenador, diseños, planos y cualesquiera otros elementos utilizados en la fabricación de la máquina y sobre los diversos elementos incorporados a dicha máquina, así como de todo aquel material que pudiera suministrarse en los cursillos de formación, tanto de utilización de la máquina como de mantenimiento preventivo.

5.2. Los planos y documentos técnicos para la fabricación total o parcial de la máquina, remitidos al comprador antes o después de la perfección del contrato de compraventa, continuarán siendo de propiedad exclusiva de MAQUINSER, S.A., y no podrán, sin su autorización, ser utilizados para su copia, reproducción o ser transferidos o comunicados a terceros.

6. GARANTÍAS

6.1. MAQUINSER, S.A. garantiza el correcto funcionamiento de la máquina y sus componentes durante 12 meses, a partir de la fecha de instalación, salvo que el fabricante garantice por otro periodo la máquina y/o el control numérico, en cuyo supuesto, la garantía en relación a la máquina y/o el control numérico, se extenderá al plazo garantizado por el fabricante, lo que se hará constar en la oferta-presupuesto.

La garantía incluye la reparación de la máquina y/o la sustitución de las piezas defectuosas. El Cliente se obliga a notificar a MAQUINSER, S.A. la existencia de cualquier defecto o avería en el funcionamiento del equipo inmediatamente después de producirse.

6.2. La garantía no incluye la sustitución de piezas por desgaste debido al uso normal de la máquina, ni las averías debidas a sobrecarga de funcionamiento, mal uso o a causas externas como humedad excesiva, polvo, agentes corrosivos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico, etc.

6.3. En los siguientes supuestos MAQUINSER, S.A. no tendrá obligación ni responsabilidad alguna derivada de la garantía descrita en los anteriores apartados 6.1. y 6.2. :

- Cuando el Cliente o un tercero modifiquen total o parcialmente cualquier elemento del equipo sin autorización escrita de MAQUINSER, S.A.
- Cuando el Cliente o un tercero utilicen o instalen en el equipo recambios no autorizados por escrito por MAQUINSER, S.A.
- Cuando el Cliente no utilice los alcoholes, aceites y lubricantes recomendados por el fabricante.
- Cuando las condiciones de trabajo del equipo no sean las establecidas en el Manual de Instrucciones de la máquina o no se hayan seguido las normas de seguridad.
- Cuando el Cliente o un tercero no respeten los parámetros de uso y mantenimiento, reflejados en el Manual de Instrucciones de la máquina.
- Cuando el Cliente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por él en virtud de este Contrato.

6.4. La garantía tampoco alcanza a defectos provocados por accidentes, fuerza mayor, o por la mala manipulación o por reparación no realizada por MAQUINSER, S.A. o por descuidos o falta de competencia del personal ajeno, o defectos que se originen por transporte, almacenaje, uso o conservación inadecuados, y en general aquellos que se hayan generado por causas no imputables o fuera del control de MAQUINSER, S.A.

El Cliente no está autorizado a reparar por sí mismo ni por terceros, ni a enviar unilateralmente la maquinaria para su corrección o sustitución. La garantía expira si el Cliente o terceros llevan a cabo intervenciones, modificaciones o reparaciones sin el previo consentimiento por escrito de MAQUINSER, S.A., o si no toman inmediatamente las medidas adecuadas para evitar un agravamiento del daño. La garantía en ningún caso cubre daños o perjuicios, directos ni indirectos, a persona o cosa, y es la única garantía que se otorga al Cliente, sustituyendo a cualesquiera otras condiciones o garantías, expresas, implícitas o legales que no hayan sido expresamente reconocidas por MAQUINSER, S.A.

7. RESERVA DE DOMINIO

7.1. MAQUINSER, S.A. se reserva el dominio de la máquina vendida hasta el total pago del precio más los intereses y gastos que en su caso se hubieran devengado por la demora en el pago. En caso de falta de pago, MAQUINSER, S.A. podrá recuperar la posesión y retirar la máquina del lugar en que se encuentren una vez transcurridos diez (10) días desde el requerimiento de pago efectuado al Cliente por escrito. La recuperación de la posesión no perjudicará otros derechos de MAQUINSER, S.A. frente al Cliente. Hasta su total pago, el Cliente se obliga a no enajenar en ningún modo, gravar o ceder por cualquier concepto la máquina.

7.2. En caso de solicitud de suspensión de pagos, quiebra, declaración de concurso o embargo de todo o parte del patrimonio del Cliente, éste deberá notificarlo inmediatamente a MAQUINSER, S.A. obligándose a poner inmediatamente a su disposición la máquina y notificando igualmente a la autoridad u organismo que practique la traba o embargo la circunstancia de reserva de dominio existente sobre el objeto vendido. Los gastos de recuperación serán de cuenta del Cliente.

7.3. La reserva de dominio no significa que MAQUINSER, S.A. asuma los riesgos de pérdida o daño de la máquina, los cuales son a cargo del Cliente a partir del momento en que MAQUINSER, S.A. pone a disposición del Cliente la máquina en el lugar de entrega convenido y en los términos dispuestos en el apartado 2.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1. MAQUINSER, S.A. responderá de los daños y perjuicios directos que se deriven al Cliente o a terceros como consecuencia directa de un incumplimiento grave por parte de MAQUINSER, S.A. de sus obligaciones contractuales, por defectos de la máquina o por acciones u omisiones de sus empleados o subcontratados y demás personas de las que deba legalmente responder.

8.2. MAQUINSER, S.A. no será responsable de daños y perjuicios indirectos, consecuenciales ni incidentales que puedan sufrir el Cliente o terceros, tales como la pérdida de producción, ingresos o beneficios (lucro cesante), pérdida de rendimiento o disponibilidad, costes de sustitución, de paradas, de esperas, o laborales, costes de inversión y otros de tipo financiero, reclamaciones de terceros, etc.

8.3. MAQUINSER, S.A. deberá ser notificada de la existencia de los daños con carácter inmediato a su producción.

9. CONFIDENCIALIDAD

9.1 Toda información a la que las partes tengan acceso como consecuencia del contrato, incluidos los propios términos del mismo, tendrá el carácter de información confidencial salvo que sea de dominio público, y no será revelada a terceros ni utilizada directa o indirectamente para propósitos distintos de los previstos en el Contrato. Esta obligación se extiende a los empleados, que sólo recibirán la información estrictamente necesaria para la ejecución de sus obligaciones, garantizando en todo caso el Cliente que se mantenga la confidencialidad. La obligación de confidencialidad continuará vigente al menos tres años después del pago total de la máquina.

10. NULIDAD PARCIAL

10.1. La nulidad o invalidez de cualquiera de las cláusulas de las presentes CGV o del contrato no se extenderá al resto, que se mantendrán vigentes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

11.1. En cumplimiento de la vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), MAQUINSER, S.A. informa al cliente de que los datos personales que recopile en el marco de la relación contractual se incorporarán a ficheros de datos

personales titularidad de MAQUINSER, S.A., con la finalidad de mantenimiento de la relación contractual, el control y gestión de las operaciones y sus correspondientes pagos y, asimismo, mantenerle informado de sus productos y servicios. MAQUINSER, S.A. tratará dichos datos con la máxima confidencialidad, y se compromete a no utilizarlos para un fin distinto a aquel para el que han sido recabados, así como a conservarlos con las debidas medidas que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados. El cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la LOPD dirigiéndose a MAQUINSER, S.A., en la siguiente dirección de correo electrónico maquinser@maquinser.com, o comunicándolo por escrito a MAQUINSER, S.A., Camino de Can Ferran, 8 – Parcela 65 F / Polígono Industrial Coll de la Manya / 08403 Granollers – BARCELONA.

12. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION

12.1. Este Contrato se rige en todos sus extremos por la legislación española vigente.

12.2 Los contratantes, para cualquier duda o cuestión en la interpretación o ejecución del presente del contrato, se someten, con renuncia expresa a su propio fuero y domicilio a los Juzgados y Tribunales de Granollers, España.